

# LA ALIANZA DE SANTA ANNA Y LOS FEDERALISTAS 1832-1834

## SU FORMACIÓN Y DESINTEGRACIÓN

Frank N. SAMPONARO  
*University of Texas  
of the Permian Basin*

SI BIEN ALGUNOS historiadores contemporáneos se han ocupado de la política de Valentín Gómez Farías en el período de 1833 a 1834, nuestros conocimientos acerca de las circunstancias habidas tras la alianza entre el general Antonio López de Santa Anna y los federalistas, alianza que condujo a Gómez Farías al poder, son incompletos.<sup>1</sup> Este estudio no intenta rebatir la conclusión generalmente aceptada de que esta alianza fue un arreglo de conveniencia, sino que trata de dar una imagen más completa y coherente de los fines políticos y las tácticas de Santa Anna y de los federalistas a través del examen de la formación y desintegración de su alianza.

Santa Anna y los federalistas se unieron por la insatisfacción que provocó el programa de centralización política del presidente interino Anastasio Bustamante. Durante su gobierno, que comenzó en enero de 1830, el ministro de Relaciones Interiores y Exteriores Lucas Alamán jugó un papel predominante en la determinación de la política. La violencia y el desorden del período de 1827 a 1829 convencieron a

<sup>1</sup> Para un examen de la política del gobierno de Gómez Farías de 1833 a 1834, *vid.* HALE, 1968; REYES HERÓLES, 1961; CALLGOTT, 1962; COSTELOE, 1974, pp. 18-50; COSTELOE, 1975. *Vid.* también BRADING, 1973, pp. 139-190. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

Alamán de que la causa fundamental de los problemas de México era la incapacidad del gobierno para crear la atmósfera de orden necesaria para el progreso. Su programa de centralización política fue parte crucial de su estrategia para corregir esta situación. Alamán creía que la gran autonomía de que gozaban los funcionarios de muchos estados desde la ratificación de la constitución federalista de 1824 era incompatible con la estabilidad política y el desarrollo económico del país. Quería acabar con el sistema federal y aumentar el poder del gobierno nacional.<sup>2</sup>

Aunque los líderes políticos de la mayoría de los estados y las facciones que representaban no se opusieron a la rebelión en contra del caótico régimen de Vicente Guerrero, rebelión que llevó a Bustamante a la presidencia, los esfuerzos de Alamán por implementar una política de centralización a expensas de ellos los puso en contra del nuevo gobierno. Por su parte, el ministro de Relaciones estaba decidido a eliminar a todos los que se opusieran a su programa en los estados. Bajo su dirección, el congreso, dominado por una mayoría bustamantista, ordenó destituir a todos o a algunos de los legisladores de varios estados y, en ciertos casos, también a los gobernadores por supuestos actos ilegales o anticonstitucionales. Si los funcionarios de un estado se rehusaban a acatar las órdenes del congreso, eran forzados a cumplir por un destacamento armado. Desde principios de 1830 Alamán intervino militarmente o amenazó con hacerlo para deshacerse de funcionarios públicos hostiles a su política en Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas, Puebla, Jalisco, México, Veracruz, Chihuahua, Chiapas, Michoacán y San Luis Potosí. El gobierno despachó unidades del ejército a los últimos tres estados para imponer su voluntad a los gobernadores y a los miembros de las legislaturas que le eran hostiles. En Puebla tropas leales a Bustamante sofocaron una revuelta encabezada por el hermano menor del expresidente Gua-

<sup>2</sup> Este breve resumen del programa de centralización política de Alamán está basado en GREEN, 1970, y en *Dos años*, 1838.

dalupe Victoria, quien fue ejecutado después de ser capturado.

Para el verano de 1831 el nuevo gobierno había arrasado con los opositores a su programa de centralización en algunos estados, pero su victoria no era completa todavía. Los enemigos del régimen de Bustamante seguían activos en Jalisco, Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí y Guanajuato a pesar de los esfuerzos para eliminarlos. Al mismo tiempo el gobernador de Zacatecas, Francisco García, quien controlaba una fuerte milicia cívica, mantenía una frágil tregua con el gobierno. La reacción en defensa de la soberanía de los estados no iba dirigida sólo en contra del gobierno sino también de jefes militares que habían jugado un papel importante en la aplicación del programa de centralización política de Alamán. Aunque la oposición fue particularmente fuerte entre los gobernadores y las legislaturas de Jalisco, Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato, para fines de 1831 un creciente número de líderes políticos de otros estados se había convencido de que era necesario combatir al ejército y al gobierno de Bustamante.<sup>3</sup>

El 2 de enero de 1832 el coronel Pedro Landero y otros altos oficiales de la guarnición de Veracruz se pronunciaron exigiendo que Bustamante disolviera su gabinete y afirmando que la opinión pública estaba en su contra por sus ataques en contra del federalismo y los derechos civiles. Invitaban al general Santa Anna, quien nunca había apoyado al gobierno de Bustamante, a tomar la dirección del movimiento.<sup>4</sup>

Santa Anna había permanecido en su hacienda esperando una oportunidad desde fines de 1829, cuando había tratado sin éxito de salvar al desacreditado gobierno de Guerrero y de evitar que Bustamante llegara al poder. El creciente malestar en los estados lo convenció de la vulnerabilidad del gobierno y de que un ataque podría servirle de catapulta para

<sup>3</sup> Para una descripción de cómo se desarrolló la oposición al gobierno de Bustamante, *vid.* GREEN, 1970, pp. 257-266; RODRÍGUEZ O., 1970, pp. 199-234; SAMPONARO, 1974, pp. 171-185.

<sup>4</sup> CASTILLO NEGRETE, 1875-1891, xx, p. 12; CUEVAS, 1954, p. 374.

llegar al centro de la arena política nacional. Aceptó de inmediato la oferta que le hacía la guarnición poniéndolo a la cabeza de su movimiento, y decidió fortalecerse tratando de inducir a otras facciones antigubernamentales a apoyarlo.<sup>5</sup> El 4 de enero de 1832 escribió una carta a Bustamante urgiéndolo a que pidiera la renuncia de su gabinete. Santa Anna proponía que nombrara al gobernador de Veracruz Sebastián Camacho como ministro de Relaciones, al general Melchor Múzquiz como ministro de Guerra, al gobernador de Zacatecas Francisco García como ministro de Hacienda, y a Valentín Gómez Farías como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos.<sup>6</sup>

Santa Anna desde luego se daba cuenta de que Bustamante no despediría a sus ministros ni le permitiría dictar la composición de un nuevo gabinete. Su carta del 4 de enero, que pronto hizo pública, tenía claramente otros propósitos. Al proponer al presidente interino un nuevo gabinete, Santa Anna asumía el papel de conciliador que patrióticamente intentaba lograr un compromiso pacífico para evitar una seria crisis nacional. Después de todo Camacho y Múzquiz eran prominentes personas que apoyaban al gobierno, y García y Gómez Farías eran los principales oponentes. La sugerencia de Santa Anna de incluir en el gabinete a García y a Gómez Farías era indicio de que trataba de ganar su apoyo. García y Gómez Farías eran aliados y controlaban la política de Zacatecas, que entonces contaba con la milicia cívica más poderosa de la república. Una alianza con ellos podía tener considerable importancia militar para la campaña que Santa Anna planeaba en contra del gobierno.

Bustamante contestó la carta de Santa Anna el 12 de enero. Decía que se daba cuenta de que la animosidad en contra de Alamán estaba muy difundida en los estados y que estaba dispuesto a nombrar a Camacho en su lugar, pero afir-

<sup>5</sup> CASTILLO NEGRETE, 1875-1891, xx, p. 12; *Dos años*, 1838.

<sup>6</sup> Antonio López de Santa Anna a Anastasio Bustamante (4 ene. 1832), en *UT/MRPA*, no. 203.

maba que no haría ningún otro cambio en el gabinete.<sup>7</sup> Quedaba trazada así la división que impediría un compromiso entre Bustamante y Santa Anna. Ambos bandos preparaban afanosamente sus fuerzas para el combate y la oposición abierta en contra del gobierno comenzó a hacerse patente fuera de Veracruz.

La guarnición de Jalisco publicó una manifiesto el 18 de enero exigiendo a Bustamante la disolución de su gabinete, pero no amenazó con rebelarse si no lo hacía. Es significativo que el documento no apoyara al plan de Veracruz del 2 de enero. Poco después las legislaturas de Zacatecas y Tamaulipas presentaron peticiones semejantes ante el congreso.<sup>8</sup> Aunque se oponían enérgicamente al régimen de la ciudad de México, a principios de 1832 los líderes políticos de Jalisco, Zacatecas y Tamaulipas no estaban listos para adherirse a una rebelión encabezada por Santa Anna, quien para entonces ya había adquirido mala reputación por su falta de escrúpulos.<sup>9</sup>

El gobernador García y Gómez Farías trataban de evitar los vínculos con un oportunista que no estaba comprometido con los principios del federalismo, pero para derrocar a Bustamante necesitaban el apoyo de una buena parte del ejército. Por esta razón se dirigieron al general Manuel Mier y Terán, que era comandante militar en el Norte, pero estas negociaciones en busca de una alianza para derrocar al gobierno no fueron fructíferas.<sup>10</sup>

Al no llegar a un acuerdo con Mier y Terán, García y Gómez Farías decidieron que no les quedaba otra alternativa que cooperar con Santa Anna. Renuientemente llegaron a la conclusión de que él era el único que podía darles el apoyo

<sup>7</sup> Anastasio Bustamante a Antonio López de Santa Anna (12 ene 1832), en *UT/MRPA*, no. 205.

<sup>8</sup> *Dos años*, 1838; GREEN, 1970, p. 260.

<sup>9</sup> *Vid. Dos años*, 1838.

<sup>10</sup> HUTCHINSON, 1948, pp. 136-137. Mier y Terán, quien aparentemente estaba desesperado ante lo que ocurría en Texas, se suicidó el 3 de julio.

militar necesario para derrocar a Bustamante. Sin embargo no confiaban en él y estaban ansiosos por evitar que llegara a controlar por completo la coalición antigubernamental. En un esfuerzo por lograr sus objetivos adoptaron una ingeniosa estrategia. Reconocieron como verdadero jefe del ejecutivo en México a Manuel Gómez Pedraza, que había sido elegido presidente en 1828, pero no había tomado posesión debido al triunfo del motín de la Acordada.<sup>11</sup> Querían evitar así que se llevaran a cabo las elecciones presidenciales programadas para el otoño de 1832 estando todavía Bustamante en el poder, y asegurarse de que alguien que no fuera Santa Anna tomara las riendas del gobierno a la caída de Bustamante.

Como el levantamiento de Santa Anna había permanecido aislado y virtualmente sin ningún progreso, éste estuvo dispuesto a apoyar el plan que le presentaron los agentes de García en Veracruz.<sup>12</sup> Tal como lo había estado deseando, Santa Anna se ganó el apoyo de Zacatecas y de otros estados en los que la oposición al gobierno era fuerte y que antes se habían negado a unírsele. Confiaba en que después de la caída de Bustamante se las podría arreglar para controlar la situación, aun cuando Gómez Pedraza pasara a ser nominalmente el líder del gobierno. La victoria de Santa Anna en Tampico en 1829 lo había convertido en héroe ante los ojos de muchos mexicanos. Era el mejor conocido de los opositores del régimen de Bustamante y su influencia en el ejército reforzaba su posición.<sup>13</sup> En consecuencia la guarnición de Veracruz anunció formalmente el 5 de julio que daba su reconocimiento a Gómez Pedraza como presidente legítimo de la república. Cinco días después el gobernador y la legislatura de Zacatecas publicaron un manifiesto en el que declaraban ilegal la presidencia de Bustamante y llamaban a Gómez Pedraza a asumir sus obligaciones como jefe de estado legítimo. Los zacatecanos declaraban también que, para restaurar el or-

<sup>11</sup> HUTCHINSON, 1948, pp. 134-135.

<sup>12</sup> VALADÉS, 1972, pp. 219-220.

<sup>13</sup> *Vid.* DÍAZ DÍAZ, 1972, p. 115.

den constitucional en México, su estado contribuiría hasta con seis mil cívicos y con los fondos necesarios para su mantenimiento.<sup>14</sup>

Una vez que los líderes de Zacatecas, desesperados por encontrar a un mejor aliado, decidieron unirse a Santa Anna los gobiernos de varios estados que se oponían a la política de centralización de Bustamante apoyaron rápidamente al nuevo movimiento. Los estados de Durango, Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas y Yucatán se adherieron al plan que reconocía a Gómez Pedraza como presidente.<sup>15</sup> En el Sur, Juan Álvarez, heredero de Guerrero y el líder más importante entre el campesinado de la región, y caciques menores como Lorenzo Campos, Isidoro Montes de Oca y Gordiano Guz-

<sup>14</sup> Francisco García: "Gobernador del estado libre de Zacatecas a sus habitantes" (Zacatecas, 10 jul. 1832), en *BNM/CL*, vol. 393. La constitución de 1824 señalaba que el "ejército permanente" debía ser controlado por el gobierno federal. Una ley del congreso del 29 de diciembre de 1827 estableció las bases de las milicias cívicas, que deberían ser reclutadas, sostenidas y controladas individualmente por los gobiernos de los estados. *Vid.* DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, n, pp. 49-51. Zacatecas pudo sostener una milicia relativamente grande y bien equipada gracias a su buena situación económica. Robert O. Auld, personaje que regresó a Londres después de haber vivido una aventura con la minería de la plata en Zacatecas, escribió una carta al vizconde Palmerston en la que pueden leerse las razones que explican la relativa riqueza del estado. Auld informaba que Zacatecas era un centro comercial para los estados del Norte, pero que su prosperidad dependía más que nada de su posición como el primer estado productor de plata del país. Auld afirmaba que de 1825 a 1829 Zacatecas acuñó 18 843 252 dólares de plata, lo que significaba casi dos tercios del total nacional. También dejó dicho que la producción zacatecana de 1830 a 1832 ascendió a un total de 14 363 211 dólares. De la información proporcionada por Auld se desprende la imagen de un estado cuya vigorosa economía daba al gobierno local ingresos suficientes para mantener una milicia cívica de tamaño considerable. Así, Zacatecas gozaba de una posición particularmente favorable para afirmar su autonomía frente a la capital nacional. *Vid.* Robert O. Auld al vizconde Palmerston (Londres, 22 ago. 1834), en *PRO/FO 50/M*, vol. 88.

<sup>15</sup> *Dos años*, 1838; "Estraordinario de Zacatecas y Yucatán" (Zacatecas, 20 jul. 1832), en *BNM/CL*, vol. 393.

mán, se pronunciaron también contra Bustamante.<sup>16</sup> Para principios de agosto el general Esteban Moctezuma, comandante general de Tamaulipas, había ocupado San Luis Potosí, y Puebla parecía estar a punto de pasarse del lado de los rebeldes.<sup>17</sup>

La situación cada vez menos favorable hizo que Bustamante pidiera permiso al congreso para encabezar personalmente las tropas del gobierno. Tanto el senado como la cámara de diputados accedieron a esta petición, y el general Melchor Múzquiz ocupó interinamente la presidencia el 14 de agosto.<sup>18</sup>

La posición de Bustamante era muy difícil, pero no sin esperanza. Seguía teniendo el apoyo de bastantes jefes militares, incluyendo a los generales Mariano Arista, Gabriel Durán, Juan Amador y Luis Cortázar.<sup>19</sup> La campaña militar de Bustamante comenzó con buenos augurios al derrotar a las fuerzas rebeldes del general Moctezuma cerca de San Miguel de Allende el 18 de septiembre de 1832. Sin embargo, Bustamante temía que luchar contra un problema que empeoraba y no parecía tener solución. Como las tropas de Santa Anna y Moctezuma controlaban Veracruz y Tampico, los derechos de importación, que eran la principal fuente de ingresos públicos, alimentaban ahora a la causa rebelde. Mientras esto ocurría el gobierno se había ido quedando sin fondos para mantener sus fuerzas. Los informes al ministro de Guerra de los comandantes militares que apoyaban a Bustamante mostraban claramente que la crisis fiscal por la que atravesaba el gobierno afectaba seriamente su capacidad de operar. La carta que el comandante general de Michoacán Antonio García envió al ministro de Guerra José Cacho el 20 de septiembre es muy representativa. García describía francamente su posición militar como peligrosa. Carecía de equipo para sus

<sup>16</sup> AHDN, exp. xi/481.3/962, ff. 138, 141-142.

<sup>17</sup> HUTCHINSON, 1948, p. 139; RODRÍGUEZ O., 1970, p. 230.

<sup>18</sup> Vid. DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, II, p. 445.

<sup>19</sup> AHDN, exp. xi/481.3/946.



tropas, incluyendo armas y municiones.<sup>20</sup> En octubre el general Pedro Valdés informó a Cacho que no tenía fondos para pagar a sus tropas que sufrían por falta de provisiones.<sup>21</sup> En el mismo período el gobierno recibió una queja del estado de México por la falta de fondos para reemplazar las monturas de sus unidades de caballería.<sup>22</sup> Aunque Bustamante se daba cuenta perfectamente de la necesidad de encontrar nuevas fuentes de ingresos para mantener a las tropas que le eran leales, sus esfuerzos casi fueron en vano. Ésta fue parcialmente la razón por la que eventualmente tuvo que capitular.<sup>23</sup>

Mientras tanto en el campo de batalla el viento comenzaba a soplar en contra del gobierno. El 4 de octubre Santa Anna ocupó la importante ciudad de Puebla.<sup>24</sup> Después de la caída de esta ciudad Bustamante escribió una sombría carta a su ministro de Guerra en que le confiaba que creía que los rebeldes tarde o temprano derrotarían a sus tropas.<sup>25</sup> Mientras Santa Anna avanzaba rumbo a la ciudad de México desde el oriente, tropas regulares al mando de Moctezuma y unidades de milicias cívicas de Zacatecas y Jalisco avanzaban paralelamente hacia la capital desde el norte, aunque en forma independiente. Finalmente, después de ser derrotado el día 5 de diciembre por Santa Anna en el camino de Puebla al Distrito Federal, Bustamante llegó a la conclusión de que la causa estaba perdida y no tenía caso prolongar más

<sup>20</sup> El general Antonio García al ministro de Guerra José Cacho (Morelia, 20 sep. 1832), en AHDN, exp. xi/481.3/962, ff. 121-122.

<sup>21</sup> El general Pedro Valdés al ministro de Guerra José Cacho (Puebla, 8 oct. 1832), en AHDN, exp. xi/481.3/959, ff. 2-3.

<sup>22</sup> El gobernador del estado de México al supremo gobierno (s/f), en AHDN, exp. xi/481.3/962, f. 2.

<sup>23</sup> *Vid. Dos años, 1838*; GREEN, 1970, p. 263.

<sup>24</sup> Antonio López de Santa Anna: "El general en jefe del ejército libertador a los habitantes de esta ciudad de Puebla" (Puebla, 5 oct. 1832), en BNM/CL, vol. 393.

<sup>25</sup> Anastasio Bustamante a José Cacho (9 oct. 1832), en AHDN, exp. xi/481.3/959, f. 130.

la lucha. De esa manera, pidió un armisticio el 8 de diciembre.<sup>26</sup>

Al día siguiente Santa Anna se encontró con Manuel Gómez Pedraza, que había regresado de su exilio en los Estados Unidos el día 5 de noviembre, para enviar a Bustamante los términos de la rendición, que fueron descritos como un plan de pacificación. Este plan pedía el cese inmediato de todas las hostilidades entre ambas partes. Declaraba legal la elección de Gómez Pedraza en septiembre de 1828 y lo reconocía como presidente hasta que expirara su período el 10 de abril de 1833. Para restablecer el sistema federal en el país el plan de pacificación requería que se llevaran a cabo elecciones de nuevas legislaturas en los estados y de diputados para el congreso nacional. Cada una de las nuevas legislaturas, que se reunirían el 15 de febrero de 1833, elegiría dos senadores y daría su voto para candidatos a la presidencia y vicepresidencia. El congreso haría el recuento de votos de los distintos estados el 26 de marzo y anunciaría oficialmente los nombres del presidente y vicepresidente electos a más tardar el 30 de ese mes.<sup>27</sup>

Bustamante aceptó estos términos el 11 de diciembre y el armisticio entró en vigor entre sus fuerzas y las de Santa Anna. Diez días después Santa Anna, Gómez Pedraza y sus ayudantes se reunieron con Bustamante y los principales comandantes de su ejército en la hacienda de Zavaleta, en el estado de Puebla. Al terminar esta conferencia ambas partes nombraron comisionados para redactar un documento en que se especificaran los detalles del acuerdo a que se había llegado.<sup>28</sup> El resultado fueron los convenios de Zavaleta, que fueron firmados el 23 de diciembre de 1832. En ellos se reafirmaban las disposiciones más importantes del plan de pacificación y se concedía la amnistía a todos los empleados civiles y militares del gobierno que se adhirieran a ellos.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> HUTCHINSON, 1948, p. 141; RODRÍGUEZ O., p. 233.

<sup>27</sup> ZAMACOIS, 1878-1902, XI, pp. 928-931.

<sup>28</sup> *El Fénix de la Libertad* (México, 29 dic. 1832).

<sup>29</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, II, pp. 522-526.

La firma de los convenios de Zavaleta marcaba la culminación exitosa de la rebelión en contra del régimen de Bustamante. Manuel Gómez Pedraza hizo su juramento en Puebla el 26 de diciembre y pasó a ser el presidente de la república. A fin de mes las unidades del ejército en el Distrito Federal y en otras partes del centro de México que habían permanecido leales a Bustamante proclamaron su adhesión a los convenios, después de que él mismo las urgió a que lo hicieran.<sup>30</sup>

La coalición que se formó para derrocar al gobierno era débil y heterogénea. Incluía tanto a las tropas regulares del ejército y sus comandantes como a las milicias cívicas de Zacatecas y Jalisco.<sup>31</sup> También a políticos de los estados preocupados sobre todo por la defensa de su autonomía frente a los ataques de Lucas Alamán. El intelectual liberal José María Luis Mora apoyaba al movimiento en contra de Bustamante con la esperanza de que llevara al establecimiento de un gobierno reformista.<sup>32</sup> Sin embargo, el que estaba en la posición más fuerte era Santa Anna. Su influencia entre los oficiales del ejército lo hacía incuestionablemente la figura política más poderosa del país.<sup>33</sup> No pertenecía a ningún partido específico ni era defensor de ninguna ideología política en particular. De hecho había demostrado durante la década del 1820 que era un hombre dispuesto a abandonar cualquier alianza política si así convenía a sus intereses. Era claro que la actitud de Santa Anna frente a los políticos de los estados con quienes había cooperado para derrocar a Bustamante sería de gran importancia para determinar el curso de la política mexicana.

<sup>30</sup> *El Fénix de la Libertad* (México, 29 dic. 1832); "El general de división Anastasio Bustamante al ejército de su mando" (México, 26 dic. 1832), en BNM/CL, vol. 393.

<sup>31</sup> Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 9 ago. 1833), en PRO/FO 50/M, vol. 80A.

<sup>32</sup> HALE, 1968, p. 146.

<sup>33</sup> *Vid.* Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 12 feb. 1833), en PRO/FO 50/M, vol. 78.

El primero de enero de 1833 el presidente Gómez Pedraza escribió una carta a Gómez Farías en Zacatecas pidiendo que él o el gobernador García aceptaran el ministerio de Hacienda.<sup>34</sup> García y Gómez Farías aparentemente decidieron que sería mejor que el primero, que era comandante de la milicia cívica, permaneciera en su puesto en Zacatecas. En cambio, Gómez Farías había sido senador de 1824 a 1830 y estaba mucho más familiarizado con la política de la ciudad de México. En consecuencia, Gómez Farías aceptó la oferta de Gómez Pedraza y se mudó a la capital, donde hizo el juramento como ministro de Hacienda el 2 de febrero.<sup>35</sup>

El nombramiento de Gómez Farías fue un resultado directo del importante papel que habían jugado los defensores de los derechos de los estados en el movimiento que había derrocado a Bustamante. Los defensores del federalismo emergieron como una importante fuerza política en México. Sin duda fue esta consideración la que hizo que el oportunista Santa Anna se convenciera de que era en su propio beneficio seguir alineado con ellos en las siguientes elecciones. El 30 de enero el *Fénix de la Libertad*, que era el periódico federalista de la capital, anunció lo que se había vuelto realidad política durante los meses que llevaba de vida la precaria alianza para derrocar a Bustamante: que Santa Anna sería el candidato de los federalistas a la presidencia y Gómez Farías el candidato a la vicepresidencia.<sup>36</sup>

La alianza entre Santa Anna y los federalistas fue básicamente un acuerdo de conveniencia. No compartían principios políticos. No había entre ellos ningún acuerdo sobre programa alguno para el nuevo gobierno. Ninguno de los dos confiaba en el otro. Pero ambos habían necesitado de mutua ayuda para lograr su objetivo inicial de derrocar a Bustamante. Santa Anna quería ser presidente y estaba dis-

<sup>34</sup> Manuel Gómez Pedraza a Valentín Gómez Farías (Tlalpan, 1o. ene. 1833), en UT/VGFA, GF13, F44A.

<sup>35</sup> OLAVARRÍA Y FERRARI, 1962, p. 310.

<sup>36</sup> *El Fénix de la Libertad* (México, 30 ene. 1833.)

puesto a buscar el apoyo de los federalistas, con la esperanza de controlarlos. Los federalistas querían el poder político primeramente para hacer reformas que aseguraran que la autonomía de los estados no volviera a ser atacada como lo había sido en la época de Bustamante. Sin embargo, los federalistas no eran realmente más que una débil coalición política de los líderes políticos de algunos estados del Norte y el Occidente. Se habían unido bajo el liderazgo de Zacatecas para combatir un mal común y habían conseguido el apoyo de caciques de remotas regiones del Sur y de unos cuantos intelectuales como Mora. Aun cuando Zacatecas y Jalisco eran estados prósperos y el primero contaba con una milicia cívica grande, los federalistas en realidad no podían esperar el triunfo si entraban solos a la lucha por el poder político a nivel nacional. Carecían de una base política en las zonas densamente pobladas del Centro que habían dominado la vida política de la nación desde la independencia. Sin el respaldo militar de una figura de la estatura de Santa Anna, su movimiento en contra de Bustamante no hubiera podido triunfar. Del mismo modo, los planes políticos de Santa Anna sólo eran viables con el apoyo de los federalistas. El peligro radicaba en que una vez en el poder al lado de Santa Anna los federalistas tuvieran que seguir dependiendo de él para poderse mantener. Si éste, por su falta de apego al programa de reformas, decidía voltearse contra ellos su posición sería insostenible. El gobernador García y Gómez Farías, que eran los principales líderes federalistas, no podían dejar de preocuparse por los riesgos que corrían al unir su suerte a la voluntad de un individuo ambicioso cuyos principales objetivos políticos eran completamente diferentes de los suyos. Sin embargo, habiendo determinado entrar en el juego y compartir el control político nacional para llevar a cabo reformas que consideraban urgentes, no tenían otra opción.

De acuerdo con los convenios de Zavaleta se llevaron a cabo las elecciones a principios de 1833 para elegir nuevas legislaturas en los estados y nuevos diputados para el congreso nacional. Como era predecible, fueron una victoria

para los federalistas y para Santa Anna. El 30 de marzo, en una sesión conjunta de ambas cámaras, quedó confirmada la elección de Santa Anna como presidente y Gómez Farías como vicepresidente. El primero ganó los votos de dieciséis de los dieciocho estados que votaron; el segundo logró el apoyo de once.<sup>37</sup> El 10 de abril de 1833 Gómez Pedraza entregó las riendas del gobierno a Gómez Farías, quien fue nombrado presidente interino en ausencia de Santa Anna.

Durante los tres meses en que Gómez Pedraza fue jefe del ejecutivo no tomó iniciativas políticas importantes. No hizo nada por acabar con el centralismo o para reestablecer el federalismo. No estaba en posición de tomar decisiones políticas de ésta o de otra clase porque la naturaleza extremadamente limitada del acuerdo entre los partidos que representaba no le permitía emprender ninguna reforma importante.

Aunque el gobierno de Gómez Pedraza tenía tan sólo un carácter de guardián, durante él ocurrieron sucesos políticos de importancia. Las repetidas demandas de la prensa pro-federalista para que se hicieran reformas radicales a expensas de la iglesia y del ejército con el fin de acabar con el centralismo y restaurar la autonomía de los estados hicieron que la jerarquía eclesiástica y el cuerpo de oficiales del ejército protestaran, y asimismo ayudaron a reforzar la ya cautelosa actitud de Santa Anna con respecto a los federalistas.<sup>38</sup> Esta actitud explica sin duda por qué Santa Anna tomó la decisión de permanecer en su hacienda de Manga de Calvo y dejar a Gómez Farías a cargo del gobierno. El astuto caudillo no podía haber dejado de percatarse de que la mayoría federalista del congreso planeaba grandes reformas. Aunque no quería quedar asociado con estos planes políticos radi-

<sup>37</sup> *El Fénix de la Libertad* (México, 10. abr. 1833); DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, II, p. 503. Para un desglose, estado por estado, de los resultados de las elecciones de marzo de 1833, *vid. El Fénix de la Libertad* (México, 27 mar. 1833).

<sup>38</sup> *Vid. El Fénix de la Libertad* (México, 10. ene-31 mar. 1833), *passim*; OLAVARRÍA y FERRARI, 1962, pp. 321, 325-326; ARISTA, 1835.

cales, no estaba listo aún para romper con los federalistas y oponerse abiertamente a ellos. Quedando de lado, podía vigilar el desarrollo de los acontecimientos en la ciudad de México y esperar la reacción que provocaran antes de decidir su forma de actuar. Santa Anna simplemente estaba decidido a dejar abiertas sus opciones.<sup>39</sup>

Cuando Gómez Farías asumió el control del gobierno había rumores ampliamente difundidos de que su régimen atendería a las demandas de la prensa pro-federalista y atacaría los intereses establecidos del ejército y la iglesia. Aunque el presidente interino negó enfáticamente estos rumores en su discurso inaugural del 10. de abril, pronto quedaría claro que sí tenían fundamento.<sup>40</sup>

Durante la segunda mitad del año de 1833 Gómez Farías y la mayoría federalista del congreso dieron iníicio a un asalto en gran escala en contra de la iglesia. Su fin era la destrucción de la riqueza y de la influencia temporal de una institución que consideraban ser el apoyo principal del intento de Alamán por restaurar el orden político centralista y neocolonial en México. Los federalistas creían que la tradicional postura poderosa y privilegiada del clero era incompatible con la autonomía regional. Durante la década de 1820 la iglesia había sido atacada por los gobiernos federalistas de varios estados. Ahora que habían llegado al poder,

<sup>39</sup> Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 12 mayo 1833), en *PRO/FO 50/M*, vol. 79. Al respecto debe observarse que Santa Anna marchó al campo de batalla con un fuerte destacamento de tropas para ayudar a aplastar una revuelta iniciada en junio a favor de los privilegios de la iglesia y el ejército y en contra de Gómez Farías. Santa Anna obró así aun a pesar de que los líderes de la revuelta, los generales Gabriel Durán y Mariano Arista, prometieron otorgarle poderes dictatoriales si se adhería a su movimiento. Seguramente Santa Anna llegó a la conclusión de que este movimiento antifederalista era prematuro, y aun Arista admitió que no pudo ganar amplio apoyo de los jefes militares ms importantes. *Vid.* Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 11 jun. 1833), en *PRO/FO 50/M*, vol. 79; ARISTA, 1835.

<sup>40</sup> *Vid. El Telégrafo* (México, 2 abr. 1833).

los federalistas estaban decididos a imponer su campaña anticlerical a nivel nacional. En esta campaña contaban con el respaldo entusiasta del intelectual liberal Mora, que creía que corporaciones privilegiadas como la iglesia y el ejército no tenían cabida en una república. Mora decía que la gran riqueza de las corporaciones eclesiásticas iba en contra del desarrollo económico de México y que las riquezas de la iglesia podían ser empleadas en forma más productiva si quedaban fuera del control del clero.<sup>41</sup>

La primera fase del asalto en contra de la posición del clero en la sociedad comenzó en agosto de 1833 y estuvo dirigida en contra de las temporalidades eclesiásticas. El objetivo de los federalistas era debilitar económica y políticamente a las corporaciones eclesiásticas enajenando una porción importante de su riqueza, al mismo tiempo que proveían al gobierno con la fuente adicional de ingresos que tanto necesitaba. El congreso promulgó leyes secularizando las misiones de la Baja y la Alta California y nacionalizando los hospitales, bienes raíces y otras propiedades de las misiones de Filipinas. Más adelante los legisladores expidieron un decreto ordenando la secularización de todas las misiones de la república y la nacionalización de todas sus propiedades.<sup>42</sup>

Los federalistas estaban ansiosos por acabar también con el monopolio de la educación que ejercía el clero, para evitar que siguiera adoctrinando a la juventud con propaganda política supuestamente pernicioso. Consecuentemente se dictaron leyes que suprimían la Universidad de México, que administraba el clero, y creaban un departamento de educación, que quedaría bajo el control de gobierno, para supervisar la instrucción pública en todos sus aspectos. Otras leyes ordenaban que las propiedades y los ingresos de ciertas corporaciones eclesiásticas se utilizaran para el sostenimiento de la educación pública y para el establecimiento de

<sup>41</sup> *Vid.* COSTELOE, 1967, pp. 3-10; COSTELOE, 1978, pp. 129-139; CUEVAS, 1954, p. 432; MECHAM, 1966, pp. 348-349; STAPLES, 1976, pp. 106-113; MORA, 1950, I, pp. 349-377; MORA, 1963, pp. 6-57.

<sup>42</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, II, pp. 548-549, 550, 689-690.



seis escuelas de educación superior que reemplazarían a la Universidad de México. Al irse ampliando el ataque a la iglesia, el congreso aprobó medidas que permitían a los miembros de las órdenes religiosas renunciar legalmente a sus votos y liberaban al pueblo de México de la obligación civil de pagar el diezmo. Además, se prohibió a los clérigos hablar de política en el púlpito.<sup>43</sup>

El climax del programa de reformas federalistas anticlericales ocurrió con la expedición de la ley de curatos que el congreso aprobó y Gómez Farías publicó en diciembre de 1833. Esta controvertida ley autorizaba al presidente en el Distrito Federal y en los territorios y a los gobernadores en los estados a ejercer el patronato como antes lo habían hecho los virreyes españoles. Asimismo señalaba fuertes multas para las dos primeras veces que los obispos y administradores diocesanos trataran de impedir que se cumpliera, y el exilio y la ocupación de las temporalidades de la diócesis para la tercera vez que se cometiera la ofensa.<sup>44</sup>

Gómez Farías y sus aliados en el congreso no se conformaron con el asalto a la iglesia, ya que el ejército fue también un importante foco de su atención. Antes de expedir formalmente alguna medida en contra del cuerpo de oficiales del ejército los federalistas hicieron esfuerzos por reforzar a las milicias cívicas.<sup>45</sup> La mala situación de las milicias cívicas en la ciudad de México y en casi todos los estados era obvia. El ministro británico en México, Richard Packenham, informó al *Foreign Office* en el mes de junio que la milicia cívica del Distrito Federal estaba compuesta por "la escoria de la sociedad" y carecía casi completamente de disciplina o entrenamiento.<sup>46</sup> En noviembre un editorial de la prensa federalista opinaba en forma igualmente desfavorable de las condiciones

<sup>43</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, II, pp. 563, 564-566, 571-574, 574-575, 577, 578, 580.

<sup>44</sup> OLAVARRÍA y FERRARI, 1962, p. 336; MECHAM, 1966, p. 352.

<sup>45</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, II, pp. 506-507, 597-599.

<sup>46</sup> Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 11 jun. 1833), en PRO/FO 50/M, vol. 79.

en que estaban las milicias cívicas en los estados. Después de llamarlas baluarte de la república, el *Fénix de la Libertad* deploraba que se hubiera perdido mucho tiempo y dinero en fútiles intentos por reorganizarlas. La gente se había mostrado poco dispuesta a ceder parte del tiempo de su trabajo para atender al llamado de las armas. Sólo Zacatecas tenía una milicia fuerte. En otras partes se habían hecho pocos progresos para establecer una milicia cívica con bases firmes.<sup>47</sup> Mora, que estaba a favor de una milicia cívica de ciudadanos que contrarrestara el poder político del ejército, reconocía francamente que en algunos estados las milicias estaban compuestas por hombres revoltosos, que, como ladrones y asesinos, estaban más interesados en atacar la propiedad privada que en protegerla. Mora afirmaba también que varios gobernadores utilizaban a las milicias de sus estados como ejércitos personales para mantenerse en el poder.<sup>48</sup>

No hay duda de que el programa de los federalistas para fortalecer las milicias cívicas y convertirlas en una fuerza militar efectiva fracasó en forma rotunda. Tal fracaso tenía graves implicaciones. Los federalistas no podían liberarse de la dependencia de Santa Anna para continuar en el poder. Virtualmente no existía ninguna posibilidad de que sobrevivieran políticamente con la oposición del cuerpo de oficiales. De esta manera, no parecían tener esperanza de poder implementar un programa de reformas militares de importancia. Un intento de ataque al ejército tan a fondo como el que habían lanzado en contra de la iglesia bien podía hacer que los jefes militares que se habían rehusado anteriormente a apoyar a Santa Anna se aliaran con él. Todavía peor, tenían al parecer pocas dudas de que Santa Anna, como soldado profesional y caudillo cuyo poder político estaba en gran medida basado en su influencia en el ejército, se opusiera a todas las medidas que hicieran peligrar el papel que el cuerpo de oficiales jugaba en la política mexicana.

<sup>47</sup> *El Fénix de la Libertad* (México, 18 nov. 1833).

<sup>48</sup> MORA, 1951, pp. 16-17.

A pesar de estas dificultades los federalistas no abandonaron sus planes de reforma militar. Para poder evaluar su decisión de proceder a hacerla a pesar de sus grandes y obvios riesgos debe recordarse que la forma en que el gobierno de Bustamante utilizó al ejército en su intento por minar la soberanía de los estados había alarmado profundamente a Gómez Farías y a los líderes políticos de los estados, cuyos representantes dominaban ahora en el congreso. Su determinación en lanzar un programa que consideraban absolutamente crucial para evitar que se repitiera el asalto a la autonomía de los estados era desde luego comprensible. Su decisión era extremadamente peligrosa y aun desesperada, pero al parecer los federalistas sentían que tenían que intentarlo y destruir la capacidad del ejército para intervenir en los asuntos de los estados.

El ataque federalista al ejército se centró en una propuesta de ley presentada por la comisión de asuntos militares de la cámara de diputados, que fue discutida en el congreso a principios de noviembre de 1833. En la propuesta se afirmaba la necesidad de un ejército regular que defendiera las costas y las fronteras de la nación, pero se confinaba a los miembros del ejército exclusivamente a salvaguardar a la nación de una invasión extranjera y de las incursiones de los piratas y de los indios. Las milicias cívicas debían asumir la responsabilidad total por la seguridad interna. El plan proponía la disolución de seis de los doce batallones regulares de infantería y de diez de los doce regimientos de caballería del ejército. La brigada de artillería tirada por caballos también sería disuelta. La eliminación de estas unidades implicaba la necesidad de menos oficiales. Así el número de generales de división quedaría reducido de doce a seis, y el de generales de brigada de dieciocho a diez. Además debía hacerse una reducción proporcional del número de oficiales de menor rango. Al determinar cuáles de estos oficiales permanecerían en servicio, el gobierno daría preferencia a aquellos que hubieran dado muestras de lealtad a la constitución de 1824. Con excepción de épocas de guerra, el presidente de la república no tendría autoridad para ordenar la entrada del ejército en ninguno de los estados para imponer

el orden, a no ser que contara con el consentimiento específico del congreso o del consejo de estado en caso de que el congreso no estuviera en sesiones. Por último, abolía las comandancias generales.<sup>49</sup>

Si esta propuesta se hubiera aprobado o implementado con éxito el ejército hubiera quedado muy debilitado, con escasa movilidad y confinado a las regiones más remotas del país. Los federalistas hubieran podido al mismo tiempo hacer una purga de sus enemigos políticos.

Cuando era inminente que la cámara de diputados y el senado iban a aprobar el proyecto de la comisión de asuntos militares, Santa Anna, que había regresado a la ciudad el 28 de octubre para vigilar de cerca al congreso durante el debate del programa de reformas al ejército, pidió a los legisladores que suspendieran las discusiones sobre el asunto. Éstos acataron sus deseos de poca gana al darse cuenta de que, de no hacerlo, lo más probable era que se desencadenara inmediatamente un movimiento por parte de Santa Anna y la oposición militar y clerical para derrocar a Gómez Farías y para disolver el congreso.<sup>50</sup>

Habiendo intimidado a los federalistas a someterse, Santa Anna volvió a entregar el gobierno a Gómez Farías el 15 de diciembre de 1833 y regresó de nuevo a su hacienda, supuestamente porque necesitaba recuperar su salud.<sup>51</sup> Santa Anna, pues, ocupó la silla presidencial del 28 de octubre al 15 de diciembre, y ésta había sido la tercera vez desde la toma de po-

<sup>49</sup> *Dictamen de las comisiones*, 1833, pp. 1-6. El plan de reforma del ejército elaborado por las comisiones de guerra de la cámara de diputados no incluía la abolición del fuero militar. Los federalistas del congreso se dieron sin duda cuenta de que el fuero militar por sí solo era relativamente poco importante. Desde su punto de vista era mucho más importante destruir la capacidad del ejército para intervenir en los asuntos de los estados. Sobre la actitud de los federalistas hacia el fuero militar, *vid. El Fénix de la Libertad* (México, 22 jul. 1833).

<sup>50</sup> *Vid.* Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 23 dic. 1833), en *PRO/FO 50/M*, vol. 80A.

<sup>51</sup> OLAVARRÍA Y FERRARI, 1962, pp. 335-336; *El Telégrafo* (México, 9 dic. 1833).

sesión de Gómez Farías en el mes de abril anterior que se trasladaba de Veracruz a la capital para asumir sus obligaciones de jefe de estado. En cada una de estas ocasiones parecía ansioso por recordar a todos que él y no Gómez Farías era el presidente y por asegurar a los líderes militares y eclesiásticos que no toleraría la destrucción de su estatus privilegiado en la sociedad mexicana.<sup>52</sup> Sin embargo, antes de salir de la ciudad de México a mediados de diciembre dio un paso más allá. Advirtió a los federalistas que estaban yendo demasiado lejos y que su alianza con él estaba en grave peligro. Al mismo tiempo hizo saber a los líderes militares y eclesiásticos que podían contar con él para proteger sus intereses. En un discurso dirigido al pueblo de México Santa Anna lanzó una advertencia a Gómez Farías y a los federalistas del congreso. El presidente dijo que estaba seguro de que la prudencia y la moderación guiarían las acciones de los legisladores porque la tolerancia era el único bálsamo capaz de curar las heridas abiertas por las discordias civiles. Sin embargo, prometió a la nación que regresaría de su hacienda y tomaría el gobierno bajo su control si había dificultades o peligros. Afirmó entonces que la posibilidad de que esto ocurriera era remota, ya que el vicepresidente sabía cómo proteger el bienestar público frente a los impetuosos ataques de intereses mezquinos y privados.<sup>53</sup> Después de dejar en claro que si era necesario estaría listo para intervenir y evitar que Gómez Farías y el congreso llevaran a cabo reformas demasiado radicales, Santa Anna salió rumbo a Manga de Clavo con un destacamento de tropas regulares y varios oficiales de confianza.<sup>54</sup> Era bastante dudosa ahora su disposición para seguir apoyando a los federalistas.

De hecho para mediados de diciembre de 1833 la situación de los federalistas era ya bastante precaria. Con la creciente oposición de los líderes del ejército y de la iglesia, y con Santa

<sup>52</sup> Vid. *El Telégrafo* (México, 17 mayo, 21 jun. 1833).

<sup>53</sup> *El Telégrafo* (México, 15 dic. 1833).

<sup>54</sup> OLAVARRÍA Y FERRARI, 1962, p. 336.

Anna a punto de pasarse al lado del enemigo, era muy probable que cualquier intento por parte de los federalistas por presionar para llevar adelante sus programas de reformas desencadenaría de inmediato una reacción en gran escala. No hay duda de que el temor a la creciente oposición militar y la certeza de que Santa Anna no toleraría la aplicación de ningún plan para debilitar al ejército fueron la causa de que los federalistas dejaran de lado su programa de reforma militar. En el período entre diciembre de 1833 y la salida de Gómez Farías en abril siguiente ninguna propuesta que amenazara la posición privilegiada del ejército en la sociedad se convirtió en ley. Es significativo que el congreso no aprovechó la ausencia de Santa Anna de la capital para aprobar la propuesta para reorganizar al ejército que presentó la comisión de asuntos militares de la cámara de diputados.

Los federalistas hicieron de lado sus reformas militares para aplacar los ánimos de Santa Anna y otros altos jefes militares, pero decidieron seguir su campaña en contra de la iglesia. El 17 de diciembre, sólo dos días después de la salida de Santa Anna de la ciudad de México, fue aprobada la más radical de las medidas anticlericales, la citada ley de curatos. Esta ley hizo enfurecer a los miembros de la jerarquía eclesiástica, que intensificaron sus esfuerzos para convencer a Santa Anna de que pusiera fin al ataque en contra del estatus privilegiado que tenían en la sociedad mexicana.<sup>55</sup>

Después de la expedición de la ley de curatos el ritmo de las reformas anticlericales bajó dramáticamente. No está claro si se debió a que los federalistas fueron intimidados por la fuerte reacción del clero ante esta controvertida ley o si fue porque la mayoría de los miembros del congreso había quedado satisfecha con la legislación que ya había aprobado. Una propuesta para enajenar los bienes raíces del clero y utilizar los ingresos de su venta para amortizar la deuda pública se discutió en las cámaras en febrero de 1834, pero no

<sup>55</sup> OLAVARRÍA Y FERRARI, 1962, p. 336; MECHAM, 1966, p. 352; COSTELOE, 1978, pp. 135-137.

fue aprobada.<sup>56</sup> Sin embargo, como ya se mencionó, los legisladores expidieron una ley a mediados de abril secularizando todas las misiones de la república.<sup>57</sup>

No es difícil entender que los federalistas se rehusaran a dejar de lado por completo un programa de reformas que les era tan vital, pero su decisión de no dar por terminada su campaña contra la iglesia implicó riesgos muy obvios. Esperaban que sería suficiente con dejar de lado su ataque al ejército para evitar que mientras redondeaban y comenzaban a aplicar la legislación anticlerical se formara una coalición en su contra del clero y los militares bajo las órdenes de Santa Anna.

Sin suficiente fuerza política o militar para defender su causa los federalistas continuaron estando a merced de Santa Anna. En una carta que le escribió a Gómez Farías desde Veracruz el 12 de marzo de 1834, Santa Anna dijo que finalmente había decidido romper sus ligas con los federalistas. Acusaba al vicepresidente de emprender acciones sin su consentimiento y sin tomar en cuenta su autoridad como presidente.<sup>58</sup> La desintegración definitiva de la precaria alianza formada en julio de 1832 para derrocar a Bustamante era sólo cuestión de tiempo.

Para el 22 de abril se supo en la ciudad de México que Santa Anna había salido de Manga de Clavo y estaba en camino para la capital.<sup>59</sup> No había duda de que estaba decidido a expulsar a los federalistas y de que una gran reacción era inminente. Como último gesto de desafío las cámaras expidieron una última ley en contra de sus enemigos del clero, aunque era obvio que nunca se implementaría. Un decreto del congreso del 22 de abril daba treinta días de plazo para la aplicación de la ley de curatos y requería su cumplimiento por parte de obispos y administradores de

<sup>56</sup> HALE, 1968, pp. 138-139; COSTELOE, 1967, p. 11.

<sup>57</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, II, p. 689.

<sup>58</sup> Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías (Manga de Clavo, 12 mar. 1834), en UT/VGFA, GF 267, F45.

<sup>59</sup> Vid. *El Fénix de la Libertad* (México, 21-22 abr. 1834).

los obispos bajo pena de exilio y ocupación de las temporalidades.<sup>60</sup>

El 24 de abril Santa Anna llegó a la ciudad de México y de inmediato quitó a Gómez Farías el control del gobierno.<sup>61</sup> En retrospectiva las razones que lo llevaron a la decisión de romper abiertamente con los federalistas y unirse a sus adversarios parecen ser bastante claras. Para abril de 1834 los oficiales del ejército y la jerarquía eclesiástica pedían la salida de Gómez Farías y la disolución del congreso. La misma formidable coalición que en 1821 se había opuesto a las reformas anticlericales y antimilitares de las cortes españolas volvió a formarse ante el ataque federalista contra los privilegios de la iglesia y del ejército en la sociedad mexicana. De especial interés para el ambicioso Santa Anna era el hecho de que los jefes militares que antes se habían rehusado a respaldarlo estaban ahora lo bastante excitados por las reformas de los federalistas como para alinearse con él. Probablemente aún tenían algunas reservas para dar su apoyo a Santa Anna, pero la gran mayoría de los comandantes de mayor rango del ejército lo apoyaron para proteger intereses corporativos vitales. El temperamental veracruzano había jugado bien sus cartas. Había permanecido astuta y pacientemente entre bambalinas esperando a que la oposición en contra de los federalistas por parte de dos de los más importantes sectores de la sociedad llegara a ser virtualmente general. Tomó entonces ventaja de su posición como caudillo más poderoso de la nación y se presentó ante los descontentos como su salvador.<sup>62</sup>

El 29 de abril de 1834 Santa Anna condenó los programas de reforma de los federalistas. En un manifiesto al público afirmaba que la peor forma de tiranía era la que se disfrazaba

<sup>60</sup> OLAVARRÍA Y FERRARI, 1962, pp. 340, 342; MECHAM, 1966, p. 352.

<sup>61</sup> *El Fénix de la Libertad* (México, 25 abr. 1834).

<sup>62</sup> *Vid.* Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 11 abr. 1834), en PRO/FO 50/M, vol. 83; mismo al mismo (México, 12 mayo 1834), en PRO/FO 50/M, vol. 84; ZAMACOIS, 1878-1902, XII, pp. 43-45.



bajo formas constitucionales. Aseguraba al pueblo que usaría los poderes presidenciales para defender sus derechos contra la intemperancia de aquellos que sin mirar al futuro habían emprendido acciones inspiradas en pasiones de momento.<sup>63</sup>

Pronto se hizo evidente que la reacción antifederalista que encabezaba Santa Anna había sido bien planeada. Entre el 11 y el 23 de mayo hubo pronunciamientos en Puebla, Jalapa y Orizaba que condenaban las reformas del congreso y pedían que se otorgara poderes extraordinarios a Santa Anna. El 25 de mayo se proclamó un importante plan en Cuernavaca en el que se decía que la república estaba en caos a consecuencia de las violentas acciones del congreso y se pedían remedios positivos para acabar con esa situación. El plan declaraba nulas todas las leyes expedidas por el congreso y las legislaturas estatales, ya que violaban la constitución federal y las constituciones de los estados. Los congresistas y legisladores estatales que habían votado por leyes anticonstitucionales perdían su derecho a ocupar sus cargos y no se les debía permitir seguir en ellos. El ayuntamiento y los principales ciudadanos de Cuernavaca declararon a Santa Anna protector de su causa y le concedieron autoridad para anular las reformas ilegales del congreso y para gobernar por decreto hasta la elección de un nuevo congreso.<sup>64</sup>

Santa Anna no dudó en abrazar el plan de Cuernavaca, que abiertamente le confería poderes dictatoriales, ni tardó en ejecutar sus puntos principales. Para evitar que el congreso se siguiera reuniendo mandó cerrar las puertas de la cámara de diputados y del senado el 31 de mayo y puso guardias armados a la entrada con órdenes de no permitir el acceso a nadie.<sup>65</sup> Habiendo disuelto de facto las cámaras Santa Anna volcó su atención al programa de reformas de

<sup>63</sup> Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 12 mayo 1834), en *PRO/FO 50/M*, vol. 84.

<sup>64</sup> "Plan por el que se ha pronunciado la villa de Cuernavaca" (Cuernavaca, 25 mayo 1834), en *BNM/CL*, vol. 393.

<sup>65</sup> Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 3 jun. 1834), en *PRO/FO 50/M*, vol. 84.

los federalistas. Entre junio y agosto de 1834 expidió una serie de decretos que anulaban casi todas las leyes anticlericales expedidas por el congreso. La única medida importante contra la iglesia que permitió fue la que abolía la obligación civil de pagar el diezmo.<sup>66</sup> Estas medidas hicieron que Richard Pakenham observara que "la posición de Santa Anna y las conexiones que ha establecido son precisamente las mismas del gobierno que él derrocó en 1832 con la ayuda del partido con el que ahora está tan violentamente en colisión".<sup>67</sup>

Los actos de Santa Anna produjeron una ligera reacción en varios estados. Querétaro, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Durango y Zacatecas intentaron de hecho formar una coalición militar para defender su autonomía. Hubo levantamientos contra el gobierno en Yucatán, Puebla y Michoacán. Sin embargo, tropas del ejército regular despachadas por Santa Anna lograron derrotar y desarmar a las milicias cívicas de la mayoría de los estados disidentes casi sin dificultad. En algunos estados los gobernadores más recalcitrantes fueron depuestos y las legislaturas disueltas. En otros la amenaza de que esto ocurriera fue suficiente para inducir a las autoridades locales a realinearse políticamente con el gobierno de la ciudad de México. Para octubre de 1834 la paz había sido restablecida en toda la república. Sólo Zacatecas con su fuerte milicia cívica no había sido derrotado. Pero existía una tensa tregua entre los funcionarios de este estado y Santa Anna porque el presidente quería consolidar las victorias que acababa de obtener en otras partes antes de ir en contra de los zacatecanos.<sup>68</sup>

Las elecciones del nuevo congreso se llevaron a cabo en el otoño de 1834, con las fuerzas federalistas en desorden en

<sup>66</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, II, pp. 702-703, 711-712, 713-715, 719-721; COSTELOE, 1967, p. 11.

<sup>67</sup> Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 3 jun, 1834), en PRO/FO 50/M, vol. 84.

<sup>68</sup> Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 24 jun. 1834), en PRO/FO 50/M, vol 84; mismo al mismo (México, 26 jul., 25 ago. 1834), en PRO/FO 50/M, vol 85.

casi todos los estados y Gómez Farías camino al exilio en Nueva Orleans. No debe sorprender que la votación diera una victoria avasalladora a los candidatos leales a Santa Anna y a sus aliados militares y clericales. México permaneció en calma durante los siguientes meses después de la elección.<sup>69</sup>

A fines de marzo de 1835 Santa Anna parecía estar satisfecho con sus esfuerzos para consolidar la victoria del año anterior sobre los federalistas en varios de los estados y estaba listo para arreglar cuentas con Zacatecas. El pretexto fue la negativa del régimen de García en Zacatecas para acatar las disposiciones dictadas por el congreso el 31 de marzo, que limitaban el tamaño de las milicias cívicas de los estados, territorios y el Distrito Federal a un miliciano por cada quinientos habitantes.<sup>70</sup> A petición suya el congreso concedió a Santa Anna permiso para tomar el mando del ejército el 9 de abril.<sup>71</sup> El 11 de mayo logró una abrumadora victoria sobre García en Zacatecas, destrozando completamente sus fuerzas. Después de la batalla el gobernador se escondió para evitar que lo tomaran prisionero y Santa Anna instaló en la capital del estado un régimen formado por individuos que simpatizaban con la política de su gobierno.<sup>72</sup>

El triunfo de Santa Anna en Zacatecas acabó con el último centro de resistencia federalista. Habiendo cumplido su objetivo de alcanzar el poder personal, cooperaba ahora con las facciones militares y clericales del congreso para establecer el centralismo que él mismo había contribuido a destruir cuando Alamán trataba de lograrlo en 1832. Durante los últimos días de mayo hubo pronunciamientos a favor del

<sup>69</sup> Richard Pakenham al vizconde Palmerston (México, 2 oct., 24 nov., 30 dic., 1834), en *PRO/FO 50/M*, vol 86.

<sup>70</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, III, p. 38. La ley estaba dirigida claramente en contra de Zacatecas, que era el único estado que aún tenía una milicia cívica digna de consideración. *Vid.* Francisco García: "Manifiesto del gobernador del estado de Zacatecas a los habitantes del estado" (Zacatecas, 3 abr. 1835), en *BNM/GL*, vol. 393.

<sup>71</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1914, III, p. 41.

<sup>72</sup> ZAMACOIS, 1878-1902, XII, p. 51; OLAVARRÍA y FERRARI, 1962, p. 354.

centralismo en Orizaba y Toluca. En el verano de 1835 el movimiento a favor del centralismo se había difundido en toda la república, a la vez que las legislaturas de los estados, los ayuntamientos y las juntas de vecinos pedían al congreso una nueva constitución.<sup>73</sup>

Con el terreno cuidadosamente preparado el congreso expidió el 9 de septiembre un decreto en que se declaraba investido con poderes para alterar la forma de gobierno y elaborar una nueva constitución.<sup>74</sup> Luego, el 3 de octubre, los legisladores expidieron una ley que abolía completamente los poderes políticos independientes de todos los funcionarios de los estados y los transformaba en meros agentes del gobierno nacional.<sup>75</sup> Esta ley acabó efectivamente con la autonomía de los estados. Un decreto del congreso del 23 de octubre que señalaba las bases para la nueva constitución iba todavía más lejos. De acuerdo con este decreto los estados dejaban de existir y el territorio nacional quedaba dividido en departamentos que quedaban bajo el control del gobierno nacional. Las juntas departamentales que reemplazarían a las legislaturas de los estados no serían más que cuerpos de carácter consultivo y no tendrían poder para expedir ninguna legislación que el congreso desaprobara. El gobernador de cada departamento sería propuesto por su junta, pero sería seleccionado por el supremo gobierno y quedaría sujeto a su autoridad.<sup>76</sup>

Para fines de octubre de 1835 Santa Anna y sus aliados militares y clericales habían establecido un sistema político centralista en México y habían consolidado la victoria sobre

<sup>73</sup> OLAVARRÍA Y FERRARI, 1962, pp. 355-356; ZAMACOIS, 1878-1902, XII, pp. 54-55; BOCANEGRA, 1892, II, pp. 633-635.

<sup>74</sup> DUBLÁN Y LOZANO, 1876-1914, III, p. 71.

<sup>75</sup> DUBLÁN Y LOZANO, 1876-1914, III, pp. 75-78.

<sup>76</sup> DUBLÁN Y LOZANO, 1876-1914, III, pp. 89-90. Los efectos desintegradores de la guerra de Texas en la política mexicana contribuyeron a retardar la ratificación final de la nueva constitución, conocida como las Siete Leyes, hasta diciembre de 1836. Para entonces el sistema político centralista tenía ya más de un año de establecido, como resultado de los decretos del 3 y el 23 de octubre de 1835.

los federalistas lograda hacía ya año y medio. Las razones que llevaron a la desintegración de la alianza entre Santa Anna y los federalistas pueden ser mejor comprendidas si se recuerda que los lazos entre ellos nunca pasaron de ser más que un arreglo de conveniencia. Ambos partidos se necesitaban mutuamente para lograr el poder político, pero más allá de este punto sus fines eran diferentes. Santa Anna, que se había convertido en una personalidad política desde 1829, quería el poder personal y el prestigio de la presidencia. Los federalistas estaban decididos a instituir reformas para evitar la repetición de un ataque a la autonomía de los estados como el que había tenido lugar durante el gobierno de Bustamante. Como los federalistas carecían de una base de poder suficiente para atacar los intereses creados en el cuerpo de oficiales militares y en la jerarquía eclesiástica nunca pudieron librarse de su dependencia de Santa Anna. El caudillo esperó astutamente a que los líderes militares y de la iglesia estuvieran dispuestos a aceptar sus términos para volverse en contra de los federalistas. En este sentido la expedición y aceptación por parte de Santa Anna del plan de Cuernavaca simboliza no sólo su ruptura definitiva con los federalistas sino una importante victoria política sobre sus nuevos aliados. Al conferirle poderes dictatoriales el plan ayudó a hacer de Santa Anna el gobernante más poderoso que México había tenido en su breve historia como nación independiente, hasta su captura y caída en desgracia en Texas en 1836. Por lo que se refiere a los federalistas, su derrota significó el fin de su papel como una de las principales fuerzas de la política nacional hasta el inicio de la guerra con los Estados Unidos.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

- AHDN Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México.
- BNM/CL Biblioteca Nacional, México, *Colección Lafragua*.  
PRO/FO 50/M Public Record Office, Londres, *Foreign Office, 50 Series*, México.
- CT/MRPA University of Texas, Austin, Nettie Lee Benson Latin American Collection, *Mariano Riva Palacio Archives*.
- UT/VGFA University of Texas, Austin, Nettie Lee Benson Latin American Collection, *Valentín Gómez Farías Archives*.
- ARISTA, Mariano  
1835 *Reseña histórica de la revolución que desde 6 de junio hasta 8 de octubre tuvo lugar en la república el año de 1833 a favor del sistema central*, México. (En BNM/CL, vol. 321.)
- BOCANEGRA, José María  
1892 *Memorias para la historia de México independiente — 1822-1846*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 2 vols.
- BRADING, David  
1973 "Creole nationalism and Mexican liberalism", en *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, xv:2 (mayo), pp. 139-190.
- CALLCOT, Wilfred H.  
1926 *Church and state in Mexico — 1822-1857*, Durham, Duke University Press.
- CASTILLO NEGRETE, Emilio  
1875-1891 *México en el siglo xix, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, México, Las Escaleras, 25 vols. en 28 tomos.

## COSTELOE, Michael P.

- 1967 *Church wealth in Mexico — A study of the Juzgado de Capellanías in the Archbishopric of Mexico — 1800-1856*, Cambridge, Cambridge University Press.
- 1974 "Santa Anna and the Gómez Farias regime in Mexico — 1833-1834", en *The Americas*, xxxi:1 (jul.), pp. 18-50.
- 1975 *La primera república federal de México — 1824-1835*, México, Fondo de Cultura Económica.
- 1978 *Church and state in independent Mexico — A study of the patronage debate — 1821-1857*, Londres Royal Historical Society.

## CUEVAS, Luis G.

- 1954 *Porvenir de México*, México, Editorial Jus.

## DÍAZ DÍAZ, Fernando

- 1972 *Caudillos y caciques — Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez*, México, El Colegio de México. «Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 15.»

*Dictamen de las comisiones*

- 1833 *Dictamen de las comisiones de guerra de la Cámara de Diputados sobre reorganización del ejército permanente*, México, Ignacio Cumplido.

*Dos años*

- 1838 *Dos años en México, o memorias críticas sobre los principales sucesos de la república de los Estados Unidos Mexicanos, desde la invasión de Barradas hasta la declaración del puerto de Tampico contra el gobierno del general Bustamante, escritas por un español*, Valencia. (En BNM/CL, vol. 338.)

## DUBLÁN, Manuel, y José María LOZANO (comps.)

- 1876-1914 *Legislación mexicana, o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la inde-*

*pendencia de la república*, México, Imprenta del Comercio, 34 vols.

GREEN, Stanley C.

- 1970 "Lucas Alamán —Domestic activities— 1823-1835", tesis doctoral inédita, Texas Christian University,

HALE, Charles A.

- 1968 *Mexican liberalism in the age of Mora — 1821-1853*, New Haven, Yale University Press.

HUTCHINSON, Cecil Alan

- 1948 "Valentín Gómez Farías — A biographical study", tesis doctoral inédita, University of Texas at Austin.

MECHAM, J. Lloyd

- 1966 *Church and state in Latin America*. Chapel Hill, University of North Carolina Press.

MORA, José María Luis

- 1950 *México y sus revoluciones*, México, Editorial Porrúa, 2 vols.
- 1951 *El clero, la milicia y las revoluciones*, México, Empresas Editoriales.
- 1963 *Obras sueltas*, México, Editorial Porrúa.

OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique

- 1962 *México independiente — 1821-1855*, México, Editorial Cumbre. (Vicente RIVA PALACIO, ed.: *México a través de los siglos*, iv.)

REYES HERÓLES, Jesús

- 1961 *El liberalismo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 3 vols.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.

- 1970 "Oposición a Bustamante", en *Historia Mexicana*, xx:2 (oct-dic.), pp. 199-234.



SAMPONARO, Frank N.

- 1974 "The political role of the army in Mexico 1821-1848", tesis doctoral inédita, State University of New York at Stony Brook.

STAPLES, Anne

- 1976 *La iglesia en la primera república federal mexicana — 1824-1835*, México, Secretaría de Educación Pública. «SepSetentas, 237.»

VALADÉS, José C.

- 1972 *Orígenes de la república mexicana — La aurora constitucional*, México, Editores Mexicanos Unidos.

ZAMACOIS, Niceto de

- 1878-1902 *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona, J. F. Parres y Cía., 22 vols, en 25 tomos.